

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2014

KONTSUMOBIDE

1. Ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

1.- Título

Ayudas económicas destinadas a entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias.

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 17 de febrero de 2010, del Consejero de Sanidad y Consumo (B.O.P.V. nº 37 de 24.02.10).

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2013, de la Directora de Kontsumobide (B.O.P.V. nº 237 de 13.12.12).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Estas ayudas tienen por objeto sufragar los gastos de instalación, reforma, ampliación equipamiento o cambio de ubicación de centros y servicios destinados a OMIC; los gastos de funcionamiento de los centros y servicios destinados a OMIC; los gastos derivados de diversas actividades de formación y divulgación que realicen estas mismas oficinas, y los gastos derivados de la realización de actividades de inspección de consumo.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el año 2014 se han concedido ayudas a 35 organismos para sufragar los gastos de funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, ello ha permitido apoyar la atención, por parte de las mismas, de reclamaciones y consultas de las personas consumidoras y el desarrollo de actividades de información y formación.

Asimismo se han otorgado ayudas a 7 entidades para el desarrollo de actividades de inspección de consumo con las que se ha incrementado el control de la seguridad de los productos puestos a disposición de la persona consumidora en el mercado.

Por otra parte se han dado ayudas a 4 organismos con el fin de mejorar el equipamiento y las instalaciones de las oficinas.